

USO alcanza acuerdo para el II convenio colectivo de tripulantes de cabina de Iberia Express

Madrid, 7 de junio de 2023.-USO ha firmado el II convenio colectivo de tripulantes de cabina de Iberia Express, que tendrá vigencia hasta 2025. Tras un complejo y largo proceso de negociación, en el que incluso se llevó a cabo una convocatoria de huelga en solitario el pasado verano, USO, sindicato mayoritario en el comité, ha logrado una mejora sustancial de las condiciones de trabajo de los 504 tripulantes de cabina de Iberia Express y que ha sido refrendado por el 82% de éstos.

El II Convenio Colectivo de TCP de Iberia Express incluye mejoras en el ámbito salarial y social. De esta forma, se incorporan nuevos niveles salariales y se realiza una actualización de tablas previa de un valor económico de 12,7% y un incremento salarial para los años 2022-2025 consolidado que va desde el 9,05% en los niveles más bajos, hasta el 13,55% en los más altos.

También se recoge un incremento no consolidado del 5% al 10%, dependiendo también de los niveles, sujeto a EBIT y a revisión de IPC a final de convenio. Este incremento salarial contribuirá a paliar la pérdida de poder adquisitivo de los tripulantes de Iberia Express tras siete años de congelación de sus salarios.

Otras mejoras que se recogen en este II Convenio Colectivo son la ampliación de dos días libres mensuales; reducciones de jornada por antigüedad, remuneración de nuevos conceptos como situaciones, cursos y compensación en casos que la estabilidad en la programación se vea afectada.